



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2020

RES.H-Nº 0854/20

Expte. 4.489/20

**VISTO:**

La presentación realizada por la Prof. Mercedes VAZQUEZ, docente de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, por la cual solicita el reintegro de gastos realizados para cumplir con el normal desarrollo de las actividades académicas virtuales previstas durante el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en el marco de la Pandemia Covid-19; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación autoriza el reintegro de gastos por la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00) por la compra de cartucho para impresora y útiles de oficina y enseñanza.

Que el presente pedido cuenta con la intervención y Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD;

QUE la Prof. VAZQUEZ adjunta copia digitalizada de los comprobantes por los gastos efectuados comprometiéndose, de acuerdo al acta compromiso firmada, a presentar la documentación original e impresa para ser incorporada al expediente de rendición de cuentas, cuando sea solicitado por la Dirección Administrativa Contable y/o una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia así lo permitan;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** la rendición de cuentas efectuada y **REINTEGRAR** a la Prof. Mercedes VAZQUEZ, docente de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, la suma total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS (\$ 2.600,00), por la compra de cartucho para impresora y útiles de oficina y enseñanza, necesarios para dar cumplimiento a las actividades académicas previstas por la carrera, de acuerdo al comprobante presentado.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dependencia Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE** a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

jae.-

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. CATALINA BULJABASHCH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa